



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 13-2023; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 13-2023:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos de los Señores regidores presente y Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Otorgar el Dominio Pleno solicitado por la Señora Dominga Yolanda Ávila Ortega, sobre el Lote de Terreno ubicado en el Caserío El Suyatillo, Aldea El Jicarito, **municipio de San Antonio de Oriente**, conforme al Plano acompañado y que se describe a continuación: DE LA ESTACION 1-2, RUMBO N 72°01'45.56", W, DISTANCIA 86.53 METROS.DE LA ESTACION 2-3, RUMBO N 21°42'53.61" E, DISTANCIA 85.52 METROS.DE LA ESTACION 3-4, RUMBO S 72°12'34.45" E, DISTANCIA 81.28 METROS.DE LA ESTACION 4-1, RUMBO S 18°11'35.72" W, DISTANCIA 85.60 METROS. Se instruye a la Secretaria Municipal, que previo a los pagos de ley correspondientes, emita la Certificación, con las inserciones de estilo, de conformidad a lo relacionado en el párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número **Ciento Sesenta y Nueve (169)** Folios cien al ciento siete (100-107) del **Tomo Diecisiete (17)** y Reinscrito en el **Asiento número Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023)** del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que para los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de éste Departamento de Francisco Morazán. Asimismo, que se giren instrucciones al jefe de Catastro Municipal, para que refrende el Plano acompañado y se haga entrega de este al Peticionario, junto con su Certificación.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentados y Aprobados los siguientes: **1.**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de Junio del año 2023, se le da lectura, **2.** Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024, **3.** Informe Trimestral N°TRI-002/2023 UAIM-SAOFM, por el periodo del 03 de Abril al 30 de Junio de 2023, presentados por Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes, y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, celebrar las Bodas Gratis, durante el mes de agosto, y dar de gratis todos los documentos que se otorgan de parte de la municipalidad, por ser Decretado como el mes de la Familia en Honduras, debiendo cumplir con todos los requisitos de ley correspondientes.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ampliación de Ingreso y Egreso, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Señora Kenia Mabel Romero Mairena, con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (L12,000.00), para cubrir gastos de Operación, exámenes y medicamentos, por diagnóstico de Litiasis Vesicular.

SEXTO: La Corporación Municipal, luego de analizar y discutir la solicitud, por unanimidad de Votos de los señores Regidores presentes y con la abstención del Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en virtud de tener interés, por ser Pariente Sobrino del Peticionario, de conformidad a lo establecido en los Artículos 29 numeral 2), último párrafo y 30 de la Ley de Municipalidades **Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la señora Ignacia Sánchez, con la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras Exactos, (L25,000.00) en materiales solicitados.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Señora Jeydie Yajaira Zelaya Sánchez, con la



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



cantidad de materiales solicitados 6 láminas de 11 pie calibre 26, 80 tornillos de 2 pulgadas, 1 tubo de 2x4, 5 bolsas de Cemento, para el techo de su casa.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Dar por bien entregado la ayuda de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L25,000.00), para la reparación del campo del sector de Agua Blanca, Aldea Hoya Grande.

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ayudar al Centro Integral de Salud de la Aldea El Jicarito, con la compra de 45 desayunos, 45 almuerzos, y Fluor, para cubrir gastos de la brigada manos solidarias de las Fuerzas armadas de Honduras. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, remita al Instituto de Conservación Forestal, una solicitud de VEDA para la emisión de Planes de Manejo dentro del término Municipal y que esta se mande con copia a la Presidenta de la República y que sea publicada en los diferentes medios de comunicación del Municipio, como ser redes sociales.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Alcalde Municipal, realice los gastos de contratación de volquetas para tirar material y una motoniveladora para raspar y cunetear, por un aproximado entre L70,000.00 a L80,000.00, en gastos de material, para la rehabilitación de las vías alternas (Tablón a la Aldea la Ciénega), a la calle que se está pavimentando con los fondos del programa Caminos Productivos. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Instruir a la Secretaria Municipal, con la finalidad de que se informe al Señor Omar Aguilera, que se revisó el expediente de Junta



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Directiva del Patronato de la Aldea El Jicarito y se verificó que ya cumplieron el tiempo establecido, por lo que se solicita que gire Convocatoria a Asamblea, para que puedan elegir una nueva Junta Directiva o que la actual sea Reelecta, pero igual, esta reelección debe hacerse en Asamblea y en virtud de no hacer la convocatoria del 17 en adelante de Julio 2023, de parte de la Corporación Municipal, se hará una convocatoria a la asamblea, para que se lleve a cabo la elección de la misma.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes Agosto del año 2023.

**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 14-2023; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 14-2023:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: La Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre 2023, en sus 14 formas, correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023, Presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: La Nota de Crédito, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al segundo Trimestre año 2023, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que a través de la secretaria Municipal se le envié una nota al señor Oscar Lagos, Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, solicitando un informe detallado de los lugares de venta de bebidas alcohólicas, dentro de la Aldea, para luego darle el seguimiento correspondiente en la Alcaldía revisando en el sistema de tributación, y si no está registrado proceder al cierre del negocio.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para un año, del patronato Pro-Mejoramiento del Caserío El pedregal y para trámite de Personería Jurídica.

SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para un año, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Hoya Grande, y para trámite de Personería Jurídica.

SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Rosa Matute Velásquez, con la cantidad de L25,000.00, para cubrir gastos de diagnóstico de Cáncer de mama Izquierda, debiendo presentar toda la documentación correspondiente.

OCTAVO: La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que, realice los pagos del Proyecto denominado “Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas”, con fondos de la Municipalidad, dejando todo el procedimiento como está, realizando únicamente una adenda al Contrato, en la cual se deje plasmada la circunstancia de que los fondos a utilizar, provendrán de la Municipalidad, ya que inicialmente fuera Autorizada su ejecución con fondos del Programa “Intervención de Caminos Productivos”, de igual manera, se realice la Adenda al Contrato del Supervisor. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

NOVENO: La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que, realice todo el proceso para la ejecución de los Proyectos denominados “1- Huellas Aldea Hoya Grande, sector Los Achotes. 2. Proyecto de Huellas vehiculares en la Aldea La Ciénega. 3. Huellas del Caserío El Cobre y Aldea Las Playas,” con los fondos del Programa “Intervención de Caminos Productivos”, proceda a la invitación a Licitación, Apertura de Ofertas y proceda a la Adjudicación, conforme la mejor Oferta que se presente y que sea recomendada por la Comisión Evaluadora y consecuentemente, proceda a la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO: La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: El Movimiento de Cuentas del Proyecto Iglesia Católica Casco Urbano a proyecto Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas”, por un valor de L1,500,000.00 y la diferencia restante de pago L 589,752.98, será presupuestada en el plan de Inversión del año 2024, y quedaría para el primer periodo del año 2024 y en el Plan de Inversión año 2024, quede presupuestado la reparación de la iglesia católica casco Urbano, San Antonio de Oriente, según presupuesto del perfil.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que la constancia de Vecindad, para trámite de cambio de Domicilio vehicular se continúe extendiendo de forma gratuita y Autoriza al Señor Alcalde Municipal, gire instrucciones al Departamento de Tributación, Tesorería y Secretaria Municipal, sobre esta circunstancia, que la Constancia de Vecindad, para uso exclusivo de Cambio de Domicilio Vehicular, se continuará extendiendo de forma gratuita. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Se continúe entregando los Avisos de Cobro de los Impuestos y Tasas Municipales, a los diferentes vecinos del Municipio y a su vez, una vez levantado el listado de los Negocios que ya no existen, se proceda a sacarlos del Sistema, siguiendo los procedimientos de ley, conforme la Opinión y Recomendación que oportunamente emita la Asesora Legal.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Agosto del año 2023.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**